



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN  
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS  
PROCESO N° 023-S.S.O.2020**

Fecha de Apertura Solicitud simple de oferta:	14 de Diciembre de 2020
Fecha de Cierre Solicitud simple de oferta:	17 de Diciembre de 2020 Hora: 4:00 p.m.
Fecha de Apertura de Sobres	17 de Diciembre de 2020 Hora: 4:09 p.m.
Presupuesto Oficial:	QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MDA/CTE (\$576.485.265), incluido AUI, impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la ejecución del contrato
Plazo para ejecución:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses. El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos para la ejecución.
Objeto:	CONTRATAR LA OBRA PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN EL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
Fecha presente acta:	23 de diciembre de 2020
Propuestas recibidas:	Dos (02)
Forma de Adjudicación	Total

Dentro de la presente Solicitud simple de oferta se presentó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Orden de recepción de propuestas	Proponente	NIT	Representante legal	C.C No.
1.	VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA	N/A	N/A	12.286.173
2.	CONSTRUSERVICIO S S.A.S	830500571-0	CESAR AUGUSTO CRUZ CHACÓN	7.160.783

**ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS**

Orden de recepción de propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	Oferta económica
1	CONSTRUSERVICIOS S.A.S	\$ 522.946.690
2	VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA	\$ 573.844.425

**MEJOR PRECIO Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:**

Orden de recepción de Propuestas de acuerdo al menor valor	Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
1	CONSTRUSERVICIOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	VICTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

El oferente CONSTRUSERVICIOS S.A.S se encuentra inmerso en las causales de rechazo contemplada en el numeral 19. CAUSAL DE RECHAZO, literal c, que establece "Cuando la propuesta presente un

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



plazo de ejecución superior o supere el presupuesto oficial a los previstos en la presente convocatoria"; en la causal bb, que establece "Cuando el proponente no diligencie o completamente o suscriba los respectivos formatos de la presente solicitud simple de oferta con toda la información solicitada será rechazada"; literal d. que establece "...Cuando no presente la póliza de seriedad de la oferta..." y literal m. "...cuando uno o varios de los cargos propuestos en el equipo de trabajo sean postulados en más de una propuesta para los procesos de contratación No. 021-S.S.O.2020 a 025-S.S.O.2020 y del 027-S.S.O.2020 publicados por el HUDN en el SECOP y la página Web institucional y literal k. "...k. Cuando la propuesta económica no presente presupuesto discriminado o no se consigne o modifique uno o varios items, códigos UNSPSC, descripciones, unidades, cantidades, especificaciones técnicas, obligaciones del contratista expresadas en la solicitud simple de oferta y que deberán estar anexas al formato..."

Teniendo en cuenta el cronograma establecido en el proceso en el cual se determina que el término para subsanar fue hasta el día 22 de diciembre de 2020 desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; una vez verificado el correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com, asignado para dicho fin, se determina que no se remitieron documentos de subsanación por parte de los oferentes.

**RECOMENDACIÓN**

Evaluadas y calificadas las ofertas según lo establecido la solicitud simple de oferta, Eco y demás documentos del proceso y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor valor, los evaluadores recomiendan adjudicar el contrato resultante del procedimiento de solicitud simple de oferta No. 023-S.S.S0.2020 a la oferta presentada por VÍCTOR ENRIQUE ERAZO MENDOZA, identificado con cedula de ciudadanía 12.286.173 por cumplir con los requisitos habilitantes, técnicos y económicos y por ser la más ventajosa para la entidad.

Se firma en Pasto, Nariño, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

**NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA**  
Gerente

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

NO ASISTIÓ

**MAGDA NURIS QUIROZ**

Subgerente Administrativa y Financiera

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

**DIEGO FERNANDO MORALES**

Subgerente de Prestación de Servicios

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

**VICTOR HUGO BETANCOURT**

Profesional Especializado (E) Recursos Financiero

Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

*Juntos por la Excelencia*





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NO ASISTIÓ

**ALVARO PORTILLA**

Coordinador GIT Medicina Interna  
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

**BIBIANA ALEXANDRA IMBACUAN**

Jefe de la oficina jurídica  
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

**DARIO ROSERO BURBANO**

Abogado Oficina Jurídica Asesora  
Apoyo Evaluación Jurídica

**DANIELA TEHERAN**

Contratista Oficina Jurídica Asesora  
Apoyo Evaluación Jurídica

**MAGDA NURIS QUIROZ HERNÁNDEZ**

Jefe (E) Oficina de planeación  
Apoyo Evaluación Técnica

**GUSTAVO ADOLFO CERÓN ORTEGA**

Contratista oficina de Planeación  
Apoyo Evaluación Técnica

**MYRIAM SANTACRUZ MEJIA**

Profesional Universitario Contabilidad  
Apoyo Evaluación Financiera

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co

